



DILIGENCIA: Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Asociado** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Ingeniería Aeroespacial** del Departamento de **INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS**.

Sevilla a 12 de abril de 2018

DIRECTORA DEL ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
Graciela Fernández de Bobadilla Coloma

Código:PFIRM732H5BEDHbZIZLkn7LH2o4t/M. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	GRACIELA FERNANDEZ DE BOBADILLA COLOMA	FECHA	12/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM732H5BEDHbZIZLkn7LH2o4t/M	PÁGINA	1/1

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS
UNIVERSIDAD DE SEVILLA



ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO DEL
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS
PARA LA ELABORACIÓN DEL BAREMO ESPECÍFICO MEDIANTE EL CUAL SE
VALORARÁ A LOS CONCURSANTES ADMITIDOS

Presidente:

**D. RAFAEL VÁZQUEZ
VALENZUELA**

Reunida la Comisión de Contratación de Profesorado citada al margen, el día **22 de Marzo de 2018** a las **10:00** horas, presidida por el Director de este Departamento, a los efectos de constitución y elaboración del baremo específico referido en el epígrafe de la presenta acta.

Vocales Por el Área:

**D. Damián Rivas Rivas
D. Rafael José Vallejo Pérez
D. Francisco Gavilán Jiménez
D. Antonio Franco Espín**

Categoría: Profesores Asociados

Departamento: Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos

Área de Conocimiento: Ingeniería Aeroespacial

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

MÁXIMO: 10 PUNTOS

1) Libros.

Hasta **6** puntos por cada uno.

No se valorarán en este apartado la edición de TFG, TFM, Tesis Doctorales o similares.

Editoriales de relevancia (hasta 6 puntos): Springer, Elsevier, Wiley-Blackwell, Birkhouser, CRC Press, Cambridge University Press, MIT Press, AIAA, Ashgate, SIAM.

Si el número de autores es mayor de 3, se dividirá la puntuación por 2, salvo que el candidato sea el primer o segundo autor.

2) Capítulos de libros.

Hasta **2** puntos por cada uno.

Editoriales de relevancia (hasta 2 puntos): las especificadas en el punto anterior.

Si el número de autores es mayor de 3, se dividirá la puntuación por 2, salvo que el candidato sea el primer o segundo autor.

3) Artículos publicados en revistas científicas (hasta 3 puntos por cada uno).

Revistas del JCR: hasta **3** puntos por cada uno.

Q1 y Q2: hasta 3 puntos; Q3 y Q4: hasta 1,5 puntos

Otras revistas: hasta **1** puntos por cada uno.

Si el número de autores es mayor de 3, se dividirá la puntuación por 2, salvo que el candidato sea el primer autor.

4) Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados.

Hasta **1,5** puntos por cada uno.

Se valorarán principalmente proyectos de investigación obtenidos en el marco de convocatorias públicas competitivas.

Dirección: 0.75 puntos por proyecto y año.

Participación: 0.5 puntos por proyecto y año.

5) Pertenencia a grupos de investigación.

Máximo **1** punto.

Pertenencia a grupos del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (o equivalente): 0.25 puntos por año. Si es responsable de grupo: 0.5 puntos por año.

6) Estancias en centros de investigación.

Máximo **5** puntos.

Estancias en centros extranjeros de reconocido prestigio: hasta 2 puntos/mes

Estancias en centros españoles de reconocido prestigio: hasta 1 puntos/mes

7) Participaciones en congresos o reuniones científicas.

Hasta **4** puntos.

- Ponencia (congreso internacional): **2** punto.

- Ponencia (congreso nacional): **1** puntos.

- Comunicación: **0,5** puntos.



DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS
UNIVERSIDAD DE SEVILLA



- Edición de actas: 1 punto.

9) Otros méritos investigadores.

- Hasta 5 puntos.
- Patentes en explotación: hasta 3 puntos por patente
- Dirección de comité organizador de congresos: hasta 2 puntos por congreso internacional y 1 punto por congreso nacional.
- Miembro de comité organizador de congresos: hasta 1 punto por congreso internacional y 0.5 puntos por congreso nacional.
- Becas postdoctorales: hasta 3 puntos por año
- Actividad profesional no docente con interés para la investigación en el área de conocimiento: hasta 2 puntos
- Actividades de transferencia de tecnología: hasta 2 puntos
- Otros méritos no recogidos en los anteriores: hasta 2 puntos.

IV. OTROS MÉRITOS:

MÁXIMO: 10 PUNTOS.

Becas de colaboración:	hasta 2	puntos.
Alumno interno:	hasta 1	punto (0.5/año)
Asistentes honorarios:	hasta 1	punto (0.2/año)
Becas de postgrado:	hasta 2	puntos
Se concederá 1 punto por cada 6 meses de beca		
Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación:	hasta 2	puntos.
(nivel acreditado C1: 2 puntos, B2:1 punto, B1: 0.5 puntos)		
Prácticas tuteladas externas no valoradas en el apartado I:	hasta 2	puntos (0.1/ECTS)
Actividades de libre configuración impartidas:	hasta 2	puntos (1/año)
Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III:	hasta 1	punto por cada uno
Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.):	hasta 4	puntos
Se concederán 0.1 puntos por ECTS o equivalente		
Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valorados en el apartado III:	hasta 2	puntos
Actividad docente universitaria no valorada en el apartado II:	hasta 4	puntos.
Se concederá 1 punto por cada 6 meses de docencia		
Actividad docente no universitaria:	hasta 4	puntos.
Se concederán 2 puntos por cada 12 meses de docencia		
Otros méritos:	hasta 2	puntos.

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN:

20 puntos

Presidente: Rafael Vázquez Valenzuela

Vocal: Damián Rivas Rivas

Vocal: Rafael José Vallejo Pérez

Vocal: Francisco Gavilán Jiménez

Secretario: Antonio Franco Espín